



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1711

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Jurgen Klaus Erwin GROTH de nacionalidad ALEMANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 07 de Noviembre de 2020, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N9030919.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Jurgen Klaus Erwin GROTH de nacionalidad ALEMANA hasta 06/05/2021.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 711.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

—L

Eva Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: DYOFZ5Vp03p3nDH3QaBigw==

asv

ID DOC : 18747755

Nº Int.: 13401375 (662a) 07/01/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes